



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

ALERTA SANITARIA

ROBO DE SAL ANDREWS CLÁSICA EN COSTA RICA

17 de abril del 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre el robo de un contenedor que transportaba “Sal Andrews Clásica x 50 unidades” ocurrido en Costa Rica.

Sobre los productos robados

GlaxoSmithKline Costa Rica S.A. ha informado al Ministerio de Salud que el 17 de febrero del 2017 se presentó un robo de un contenedor de uno de sus proveedores de transporte, el cual contenía 2 lotes del medicamento “Sal Andrews Clásica x 50 unidades”.

El suceso ocurrió en Liberia de Guanacaste mientras la carga era transportada desde San José hacia el centro de distribución de GSK en Honduras. El detalle del producto robado es:

Nombre	Registro sanitario en Costa Rica	Lote	Fecha de vencimiento	Cantidad (unidades)
Sal Andrews Clásica caja por 50 unidades	2101-GZ-3604	1701000146	Enero 2019	40.100 * lote completo
		1701000032	Enero 2019	100 * cantidad parcial del lote

A partir del momento del robo, se perdió la trazabilidad o capacidad para seguir el rastro del producto y se desconocen las condiciones bajo las cuales ha sido manipulado, almacenado y transportado. Por ello no es posible garantizar que sigue manteniendo su eficacia, seguridad y calidad

Se advierte que el medicamento robado puede estarse vendiendo por distribuidores no autorizados, en establecimientos sin permisos o en ventas callejeras a precios inusuales o “de oferta” y que se interpuso la denuncia correspondiente ante el Organismo de Investigación Judicial.

Además, se debe recordar que el Artículo 107 de la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe el comercio, distribución y uso, entre otras actividades, de medicamentos deteriorados, adulterados o falsificados.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

Recomendaciones a la población

- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados o que se encuentran deteriorados, adulterados o falsificados.
- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y que provengan de distribuidores autorizados.
- En caso de tener consultas o si desea brindar información en relación con este comunicado, puede ponerse en contacto con GlaxoSmithKline a través del correo electrónico consultas.andrews@gsk.com
- Informar al médico o a un profesional de la salud si se presenta un problema de salud asociado al consumo de Sal Andrews Clásica de los lotes robados, para que sea reportado al Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud cualquier sospecha de comercialización de los lotes de Sal Andrews Clásica que fueron robados. Para ello pueden:
 - 1) Asistir al Área Rectora de Salud más cercana.
 - 2) Escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr
 - 3) Utilizar la aplicación para celulares “Denuncia Salud” disponible para iOS y Android.

Atentamente,

Licda. Jennifer Lee Alvarado
DIRECTORA A. I.

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



-DVH-